



18 de Enero de 1973

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Jaime Angelet Bosch

Tenientes de Alcalde

D. Silverio Botey Gómez

D. Juan Bertrán Viñolas

Secretario

D. Angel de Piquer Vila

Interventor

D. Pedro Jaramara Juncosa

En la Jara Consistorial de Granollers, en las veintidós horas del día dieciocho de Enero de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, D. Jaime Angelet Bosch, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Silverio Botey Gómez y D. Juan Bertrán Viñolas, actuando de Secretario el Oficial Mayor D. Angel de Piquer Vila y asiste también el Sr. Interventor de Fondos, D. Pedro Jaramara Juncosa.

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia, del Iltr. Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Lobet Arrián y del Teniente de Alcalde D. Pedro Simarro Pou, quienes no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

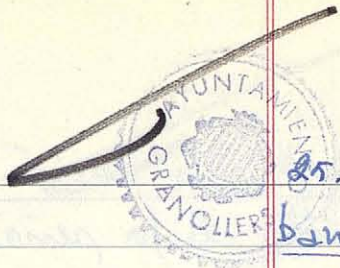
ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación minuta acta de la sesión anterior
- 2º.- Despacho Oficial

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

3º.- LICENCIAS DE OBRAS. - A D. Francisco Cade-

llas Anduy, para reformas en habilitar vivienda y cuarto para lavadero en la terraza en calle Barcelona nº1-3º.- A D. José Luells Puigvert, para construir un edificio para viviendas en calle Manresa nº16.- A D. Ramón Espinosa Giménez, adición de tres pisos para viviendas en Camino Viejo de Lavavella, nº50.- F.E.C.S.A., colocación de un cable subterráneo a



25.000 V. a lo largo de la calle Jorge Jamp - Estanell y Bohis, S.A., modificar el tendido de un cable subterráneo que debía discurrir por el Bº de la Arbeca y que discurrirá por el lado opuesto de la Auda. General (nula) - A F.E.C.S.A., tendido de un cable subterráneo a 25 Kv. a E.M. RENFE y su conversión en aérea afectando y cruzando a la calle Gerona y a diversas calles en proyecto: A F.E.C.S.A., colocar un cable eléctrico subterráneo de baja tensión desde la minicabina ubicada en la Auda. San Esteban esquina calle Fomento, hasta el edificio de Pro. degetana - A F.E.C.S.A., colocar dos cables subterráneos a 220 V. por las calles Auda. San Esteban, Obispo Quivi y San José de Jalaranz - A F.E.C.S.A., colocar cables subterráneos a 220 V. por las calles Ramón Hull, Ramón Beruquer III y calle Onésimo Redondo.

4º INFORME.- Técnico referente al RECURSO DE REPOSICION presentado por D. ISIDRO POCURULL ESTRADA, con una licencia concedida a D. Miguel Quisch dobo, para instalar un taller de manipulación y preparación de barbies en Travesía Jorge Jamp nº 5 derecha.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 5º.- Bajas arbitrio diversos
- 6º.- Expedientes de Plus Valía
- 7º.- Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

- 8º.- Conceder subvencions Concurso Virtuos.
- 9º.- Conceder ayuda económica para estudios.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 10º.- Adquisición de un motor nuevo con destino al vehículo LAND-ROVER, de la Policía Municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS



Aprobación del Acta de la sesión anterior. - Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, advirtiéndose el funcionario actuante a los asistentes la obligación que tienen de firmarla.

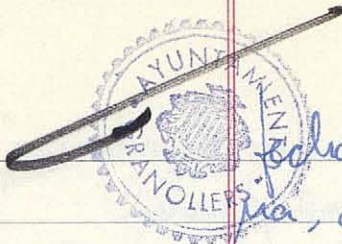
DESPACHO OFICIAL

Se acordó el entrada de la recaudación obtenida en el mercado celebrado en el día de hoy, que asciende a la cantidad de CATORCE MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS.

El entrada de un escrito de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en el que se comunica la aprobación de la Ordenanza modificada, número 24, sobre ocupación puesto de venta en mercados y Puestos fijos de venta.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

LICENCIAS DE OBRAS. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron licencias de obras a los siguientes Sres: A D^e FRANCISCA CADELLAS MANNY, para reformas en habitación vivienda y cuarto para lavaderos en la terraza en c/. Barcelona, 1-3^o (arb. - 1.500 ptas). - D. JOSE CRUELLS PUIGVERT, para construir un edificio compuesto de planta baja y 4 pisos en c/. Manresa, 16, con sujeción al dictamen técnico del siguiente tenor: "que las obras solicitadas se encuentran de conformidad con la Ordenanza vigentes en su profundidad edificable, que no podía superar los 16'75 metros para respetar el 25% de patio interior de manzana exigida en las zonas de ensanche. No obstante y debido a que la profundidad de 18 m. que se solicita es la misma autorizada hasta la



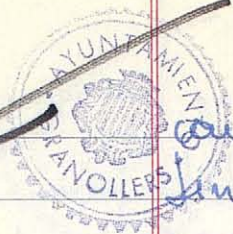
para otros varios edificios de esta manzana, considera que salvo criterio contrario de la Comisión de Obras, pueden considerarse de conformidad totalmente" (arb. 6.183; con. 5.000 pts). - D. RAMON ESPINOSA GIMENEZ, para adición de 3 pisos para vivienda en 9.º Viejo de Granollers, n.º 50, atendiendo el informe técnico siguiente: "de conformidad, salvo que el balcón o terraza del patio interior de manzana no puede superar la distancia de 19 metros contada a partir de la alineación oficial del 9.º Viejo de Granollers y que el mismo debe dejarse abierto lateralmente entre los 18 y 19 metros citados" (arb. 5.922; con. 3.000 pts). - F.E.C.S.A., para colocación de un cable subterráneo a 25.000 V. a lo largo de la c/. Jorge Camp. - F.E.C.S.A., para tendido de un cable subterráneo a 25 KV. a EM. RENFE y su conversión en aérea, con injeción al siguiente informe técnico: "la licencia viene condicionada, a que la línea aérea se transforme en subterránea cuando lo acuerde el Ayuntamiento, dentro de los tres meses contados a partir de la recepción de la notificación y a cargo de la empresa solicitante". - F.E.C.S.A., colocación de un cable eléctrico subterráneo de Baja Tensión desde minicabina de la Avda. San Justeban, esq. c/. Tamentó, hasta edificio Pro-Rayetana. - F.E.C.S.A. colocar el cable subterráneo a 220 V. por c/s. Avda. San Justeban, Ob. Quivé y San Juli de Lalabanz. - F.E.C.S.A., colocar cables subterráneos a 220 V. por c/s. Ramón Lull, Ramón Berenguer III y Onésimo Redondo. - ESTABANEL Y PARIJA, S.A., para modificación de cable subterráneo que debía dis-



currir por Bº d'Arbeca y que discurrirá por el lado opuesto Cda. General Puela".

INFORME Técnico referente al RECURSO DE REPOSICION presentado por D. ISIDRO POCURULL ESTRADA, contra licencia concedida a D. MIGUEL GUASCH LOBO, para instalar un taller de manipulación y preparación de barnices en Travesía Jorge Camp n.º 5, derecha. Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, el informe de Servicios Técnico, del siguiente tenor literal:

"Efectuada visita de inspección a la instalación que en la Zona Industrial de la Margen derecha del Jorgost, calle Travesía Jorge Camp, número 5 tiene D. MIGUEL GUASCH LOBO, a la que la Alcaldía concedió licencia municipal contra la que D. ISIDRO POCURULL ESTRADA, ha interpuesto recurso de reposición, resulta lo siguiente: - la instalación dispone de 8 aparatos de extinción de incendios colgados a lo largo de las paredes y 2 carritos de la misma finalidad, fácilmente transportables. - Existen colgados de las paredes unas manotas, de las que se puede hacer inmediato uso en caso de conato de incendios. - La actividad se dedica a fabricar barnices para la industria del mueble, y manipulan todos los productos en frío. Esta prohibido fumar dentro del local. - El taller está cerrado al público, y no están dentro del local más que los dos operarios que trabajan en el mismo. - Tiene suscrita una póliza de seguro de incendio, en la que la compañía aseguradora, les establece un descuento del 20% sobre la prima, por considerar la instalación en óptimas condiciones. - La póliza de seguros en cuestión cubre las responsabilidades a terceros de los daños que les pueda



comprar hasta un total de 2 millones de ptas. - -
 Sin que se haya podido confirmar, parece que el al-
 macén que ocupa, al lado del inspeccionado, D.
 Indio Pocurrull Estrada, autor del recurso de re-
 posición, está vacío, y al parecer el Sr. Pocurrull
 ya no lo ocupa ni lo emplea. - - La actividad del
 Sr. MIGUEL GUASCH 2080, se ha desarrollado de tal
 forma que el local les es insuficiente. Han ad-
 quirido otro solar en zona industrial, y están
 redactando el proyecto de construcción de una
 fábrica a la que trasladarían toda la inspec-
 ción, habiendo exhibido al croquis de este pro-
 yecto al Ingeniero que suscribe. - En resumen,
 estima el Ingeniero que suscribe que la ins-
 talación reúne todas las condiciones de seguri-
 dad requeridas, y que la remota posibilidad
 de incendio que pueda existir, está suficiente-
 mente resuelta con los medios de seguridad a-
 doptados. No obstante, es Ayuntamiento, con
 su superior criterio, resolverá lo que estime con-
 veniente. - Granollers, 1 Junio 1973. - Firmando. -
 El Ingeniero Municipal adjunto. Manuel Pansa.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Bajas arbitrarias diversos. - Seguidamen-
 te es leída y aprobada por unanimidad de
 los asistentes, un Informe de Intervención de
 Fondos en relación, con bajas de diversos arbi-
 trarios, cuya parte dispositiva, es del siguiente te-
 nor literal:

<u>Nº Recibo</u>	<u>Año</u>	<u>Contribuyente</u>	<u>Causa de la Baja</u>	<u>PESETAS</u>
<u>BALCONES SALIENTES</u>				
113	1972	J. Jangil	Inexistencia base impositiva	750.-
<u>VADOS</u>				
1.755	1973	Antebarr Canal	Inexistencia base	1.000.-
				1.750.-

SUMA y SIGUE →



DESAGUES

Suma anterior 1.750 L PESETAS

1.058	1.972	E. y A. Plantada - Edificio propie- dada	450 L
-------	-------	---	-------

TRIBUNAS

1.465	1.972	Esteban Garral Ja. - Inexistencia base impositiva	4.800 L
-------	-------	--	---------

TOTAL PESETAS: 7.000 ptas

Baja arbitrio Solares sin edificar - A continuación es leído y aprobado por unanimidad el siguiente Informe de Intervención de Fondos: "El Interventor que suscribe, ha examinado la relación de bajas a nombre de D. JOSE LLOBET REVERTER, sobre solares sin edificar, años 1963 a 1968, ambos inclusive, presentada por el Recaudador de Contribuciones de la Zona de Granollers, y resultando de las averiguaciones presentadas por justificadas dichas bajas, esta Intervención tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente: las bajas que a continuación se detallan por años a nombre de D. JOSE LLOBET REVERTER, sobre solares sin edificar, a saber:

Año	1.963	2.430 Ptas
"	1.964	4.859 "
"	1.965	4.859 "
"	1.966	6.134 "
"	1.967	8.179 "
"	1.968	8.179 "

TOTAL: 34.640 Ptas.

No obstante, la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente: Granollers, a 13 de Enero de 1.973.
Firmado: Pedro Jorcano.

Baja arbitrios circulación vehículos - A continuación es leído y aprobado por unanimi-



dad el siguiente informe de Intervención de Fondos:
 "El Interventor que suscribe, ha examinado propues-
 ta de bajas del Recaudador de Contribuciones de la
 Zona de Granollers, sobre el impuesto municipal de
 circulación vehículos años 1.972, 1971, 1969, 1968
 y 1970, y resultando de las averiguaciones prac-
 ticadas, ser justificadas dichas bajas, esta Inter-
 vención tiene el honor de proponer a la Comisión
 Municipal Permanente: Las bajas que a continua-
 ción se detallan por año y que se relacionan
 en hoja adjunta, por el impuesto municipal de
 circulación vehículos, a saber:

Año 1.972	9.000 Ptas
" 1.971	9.700 "
" 1.970	1.600 "
" 1.969	3.550 "
" 1.968	1.600 "
<u>TOTAL:</u>	<u>25.450 Ptas</u>

No obstante la Comisión Municipal Permanen-
 te, con su superior criterio acordará lo que esti-
 me conveniente. - Granollers, 13 de Enero de 1.973
 Firmado: Pedro Gasanovas.

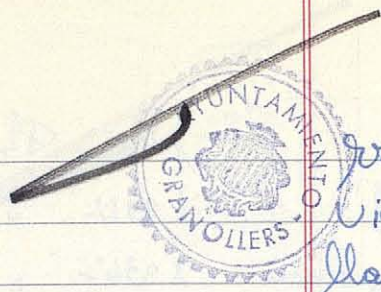
Fracionamiento de pago arbitrio de
Plus Valía: A continuación es leído y apro-
 bado por unanimidad el siguiente informe de
 Intervención de Fondos: "El Interventor de Fon-
 dos que suscribe, ha examinado instancia pre-
 sentada por Doña Teresa Lapdevila Grau, soli-
 citando fraccionamiento de pago del arbitrio
 sobre incremento de valor de los terrenos (Expedien-
 tes números 208 y 209 de 1.972, de importes —
 48.137 y 36.128 pesetas respectivamente), y como
 resultado de los informes y averiguaciones prac-
 ticadas y habida cuenta de que dichas transmi-



73
ciones son por donación del usufructo solamente, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente: Acceder a lo solicitado, debiendo ingresar en concepto de primera entrega la cantidad ofrecida de 15.000 pesetas y el resto a razón de 5.000 pesetas mensuales. - No obstante, el Ayuntamiento con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente. - Granollers, 18 de Enero de 1973. - Firmado: - Pedro Casanovas."

Acto seguido es leído y aprobado por todos los asistentes un informe de Intervención de Fondos del siguiente tenor literal: "El Interventor de Fondos que suscribe, ha examinado reclamación presentada por D. MANUEL MARIMON TRABA, contra liquidación de arbitrios por traslado de su establecimiento de Drogueria y Perfumeria de la Calle Alfonso IV, 54 al 63 de la misma calle, y habida cuenta de que dicho traslado, tiene el carácter de provisional, por razón de las obras que está realizando y por las cuales ya ha satisfecho los correspondientes arbitrios por licencia de construcción, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente: Sea baja por cuota liquidada de 2.796 pesetas en concepto de arbitrios por traslado. - No obstante, el Ayuntamiento con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente. - Granollers, 18 de Enero de 1973. - Firmado: - Pedro Casanovas."

Seguidamente es leído y aprobado por unanimidad de los asistentes, un informe de Intervención de Fondos sobre compensación de gastos por contribuciones especiales de mejoras por urbanización de las calles de Biza



pro y Travençà d'aduen, por ocupación de viales propiedad de Doña Rosa Perjal Millan, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Que se realice la oportuna compensación mediante el pago de 75.623 pesetas por contribuciones de mejora de la calle Travençà d'aduen, con cargo a la partida n.º 41 del Presupuesto Extraordinario de los viales ocupados, y simultáneamente el cobro de los recibos por contribuciones especiales de mejoras a cargo de la referida contribuyente".

Seguidamente es leído y aprobado por unanimidad de los asistentes, un informe de Intervención de Fondos sobre reclamación formulada contra contribuciones especiales de mejoras por obras de urbanización de la Calle Pedro el Grande, a cargo de D. Miguel Santanier Vét, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "1.º Que se expida nuevo recibo por importe de pesetas 92.047.- 2.º Que sea baja parcial la diferencia resultante de 33.482 pesetas".

Expedientes de Plus Valía. - Se acordó aprobar una relación de expedientes de Plus Valía del siguiente contenido: AÑO 1.973

n.º 266	D. Samian Font Vila y esposa		
n.º 267	D. Louizo Gineza Bravo	1.932.-	Pta
n.º 268	D. Jorge Escarre Aluja y esposa	1.934.-	"
n.º 269	D. Angel Loricero Giermo y otro	1.934.-	"
n.º 270	D. Antonio Berrueto Campiña	1.934.-	"
n.º 271	D. Juan Ruiz Herual	1.934.-	"
n.º 272	D. Marcos Martínez Jerez	1.934.-	"
n.º 273	D. José Santillo Laflana	1.934.-	"
n.º 274	D. Pedro Juan Giron Saez	1.934.-	"



nº 275	D. Florencio Alonso Ferrero	1.934'- Ptas
nº 276	D. F. ^{co} Piquezuelos Vallecillas	1.934'- "
nº 277	D. Victor Manuel Fernandez Vila y esposa	1.934'- "
nº 278	D. A. Pablo Martín y D. ^a I. Moreno Gómez	286'- "
nº 279	D. J. M. ^a Balaguer y D. ^a E. Freixa Vidal	286'- "
nº 280	D. J. Freixa M. y M. ^a Vidal Saduria	286'- "
nº 281	D. J. Ferrer Mullera y D. ^a Clara Rios Masden	253'- "
nº 282	D. Enrique Vilamala Jodine	253'- "
nº 283	D. ^a Felicidad Jansa Laura	253'- "
nº 284	D. ^a Felicidad Jansa Laura	253'- "
nº 285	D. Ant. ^o Leco Nieto y D. ^a Angel Baró Martí	253'- "
nº 286	Socdad. "Terras; Herr. y Construc. S. A."	2.057'- "
nº 287	D. ^a Tomasa Subarrón López	867'- "
nº 288	D. Indio Pujol Vivict y esposa	890'- "
nº 289	D. F. ^{co} Benjumea Jampós	884'- "
nº 290	D. Manuel Ponce Juan y esposa	884'- "
nº 291	D. José Martí Brivilled y esposa	890'- "
nº 292	D. J. M. ^a Balaguer P. y D. ^a E. Freixa Vidal	256'- "
nº 293	D. Dionisio Legido M. y D. ^a B. Palacios Fleuta	418'- "
nº 294	D. J. Freixa Manobens y D. ^a M. Jatonat Reixach	418'- "
nº 295	D. J. B. Freixas Masaliver y esposa	418'- "
nº 296	" " " "	384'- "
nº 297	" " " "	374'- "
nº 298	D. Donato Puig Jansa y D. ^a F. ^{ca} Vacca Roca	244'- "
nº 299	D. Ant. ^o Ruche Jantabé y D. ^a P. Tachas Costa	244'- "
nº 300	D. Esteban Ventura Garriga y D. ^a Juana Lutrina	244'- "
nº 301	D. Blas Alcalde Ariza y esposa	5.232'- "

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de 26 facturas, por Atenciones Municipales, que se inicia con la de horas extra Policía municipal de Diciembre, de 153.930 ptas. y finaliza con la de M.E.Y. C.O., por acumario especial para Secretaría en materia de pendencias, de 98.000 ptas. Importe total: 1.299.426 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de 11 facturas, por Atenciones Municipales, que se inicia con la de D^a Francisca Foru, por haber por extra Oficinas de Contribución, 7.500 ptas. y finaliza con la del Sr. Depositario, por reembolso adquisición de Bataño Pavulano n^o 21, de 528 pts. Importe total: 27.655 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Subvención concurso pinturas. - Se acordó aprobar una Propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: 1^o. - Que se conceda al Patronato Municipal de Artes Plásticas 33.000 pesetas, cantidad correspondiente a los tres premios que se otorgan en metálico. - 2^o. Que se paguen 2.750 pts a la Joyería Durán por el importe total de las tres placas conmemorativas.

Ayuda económica para estudios. - Se acordó aprobar una Propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Asistencia Social y Deportes, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Conceder a la Sra. Carmen Sanchez Molinero tres mil pesetas por el concepto de ayuda económica para estudios.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Adquisición de un motor nuevo con destino al vehículo Land-Rover, de la Policía Municipal. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, la parte dispositiva de la Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, que dice literalmente: "Sustituir el motor del ve-



vehículo LAND-ROVER de la Policía Municipal, por
uno nuevo cuyo presupuesto dado por la CASA MO-
TO-AUTO SASTRE, de esta Ciudad, se eleva a un im-
pote de OCHENTA MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PESE-
TAS (80.840'00).

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Bertrán da cuenta, de haber asistido
al entierro de D. Francisco Jamps Puntas, médico
y ex-alcalde de esta Ciudad, y luego a los fun-
erios conste en Acta, la condolencia, de la
Corporación por el fallecimiento de este señor. Los
señores por unanimidad, acuerdan aceptar la
petición del Sr. Bertrán, acordando conste en Acta,
el sentimiento y condolencia de la Corporación,
por el fallecimiento del Sr. Francisco Jamps Pun-
tas, y trasladar el pésame a sus familiares
por tan sensible pérdida.

y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión siendo las veintidós horas,
cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende
la presente Acta, que una vez leída y hallada
conforme, es firmada por todos los concurren-
tes señores. CERTIFICO.

DILIGENCIA - De conformidad al artículo 238 del
Reglamento de Organización, Funcionamiento y
Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales
se hace constar que en el folio nº 69, línea 4,
se ha de emitir: "Servicio Delegado de Cultura"

Hosquet

Jordi Batán

[Signature]

Alc
D.
D.
D.
D.